UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
SUBASTA INVERSA No. 001 DE 2019

RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, ESCANER, IMPRESORAS Y GUAYAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA OFIMARCAS
YERSON JONHANATAN GARZON MORERA <j.garzon@ofimarcas.com

OBSERVACIÓN No. 1

Por medio del presente solicitamos de la manera más respetuosa a la entidad por favor poner a consideración la siguiente observación:

- *Sugerimos que para el ITEM: "2.3.2.12 Certificación de fabricante donde acredite que los equipos ofertados por cada tipo o grupo de equipos cumplen con las siguientes normas ambientales" se permita acreditar como mínimo algunas de las normas ambientales, es decir; requerir Certificación de fabricante donde acredite que los equipos ofertados por cada tipo o grupo de equipos **cumplen con alguna** de las siguientes normas ambientales – EPEAT y/o Energy Star y/o RoHS.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación, dado que las 3 certificaciones son requeridas por la Universidad con el fin de promover las "compras sostenibles" tal como lo plantea Ministerio del Medio Ambiente *"...Para Colombia la compra sostenible es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales..."*

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA OFIBOD SAS
MARTHA ORTIZ CARRERA 23 # 77-46 PBX: (571) 2173100 Cel. 3133417828
Fax (571) 8072566 - Bogotá D.C.

Cordialmente solicitamos a la Entidad para los ítems de computadores se puedan ofertar procesadores AMD RYZEN de Octava Generación por su actualidad tecnológica.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA UNIPLES S.A

Solicitamos atenta y respetuosamente a la entidad sea prorrogada la fecha del cierre al presente proceso en vista de que en general la ficha técnica aún posee muchos vacíos en cuanto a las configuraciones, así mismo, los puntos y clausulas notificados en el pliego de condiciones de la por la entidad hacen un tiempo altamente corto para la respuesta hacia requerimientos de estos.

Así mismo y aún más importante. las condiciones de movilidad y orden público que se pueden generar el día de mañana (12/09/20419) fecha en la cual el sector educativo anuncio un paro a nivel general de 24 horas donde se saldrán a las calles efectuando su derecho a la manifestación pública, por ende, se presentará una alta dificultad la asistencia a éste cierre en vista

de los factores antes mencionados y que atentan contra la integridad de todos los proponentes que en caso de no correr el cierre se puedan ver altamente afectados por este tema.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación, lo anterior soportado en que la Universidad ha dado respuesta oportuna a cada uno de las observaciones de orden técnico, jurídico y financiero. Adicionalmente la universidad estableció un tiempo para la entrega de las ofertas de acuerdo con el estatuto de contratación de la Universidad Acuerdo 003 de 2015.

Las respuestas anteriores se dan en coherencia con las decisiones tomadas por el Comité Asesor de Contratación en respuestas al proyecto de pliego y pliego de condiciones como a observaciones extemporáneas presentadas.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN